Memorial Sloan Kettering Cancer Center

EDUCACIÓN PARA PACIENTES Y CUIDADORES

Información sobre su analgésico recetado

En esta información se explica cómo obtener y tomar de forma segura su analgésico recetado.

Información sobre el Servicio de Anestesia de MSK

Su equipo de atención del Servicio de Anestesia (Anesthesia Pain Service) trabajará en colaboración con usted para controlar el dolor causado por sus tratamientos contra el cáncer, con y sin medicamentos. Este equipo incluye médicos, proveedores de práctica avanzada (APP), enfermeras registradas (RN) y coordinadores de consultorios y clínicas. Algunos ejemplos de proveedores de práctica avanzada son:

- Enfermeros practicantes (NP).
- Médicos asistentes (PA).
- Enfermeros anestesistas certificados y registrados (CRNA).

Los médicos y los proveedores de práctica avanzada trabajan en estrecha colaboración. Le puede atender un médico, un proveedor de práctica avanzada o ambos al mismo tiempo.

El dolor se le puede controlar mediante:

- La prescripción y el ajuste de analgésicos.
- Un procedimiento de bloqueo nervioso. Esto evita que los nervios envíen mensajes de dolor al cerebro.

- El implante de un dispositivo en el cuerpo para ayudar a aliviar el dolor.

Estos tratamientos también pueden combinarse con otros medicamentos no opioides.

Información sobre analgésicos recetados

Queremos que use la menor cantidad de medicamentos necesarios para tratar su dolor. También queremos que tome medicamentos durante el menor tiempo posible. Siga estas pautas para tomar sus analgésicos de manera segura.

Cómo obtener analgésicos

- **Obtenga el analgésico de su médico.** Es posible que otros médicos le hayan recetado analgésicos en el pasado. Solo su médico especialista en dolor debe hacer las recetas para su analgésico. No le pida a otros médicos que le hagan renovaciones de analgésicos.
- **No se pierda sus citas con el médico especialista en dolor.** Si recibe opioides por parte nuestra, entonces le tenemos que atender en nuestra clínica una vez al mes. MSK tiene muchas clínicas de Servicio de Anestesia. Estas se enumeran en la sección “Ubicaciones del Servicio de Anestesia” que se encuentra al final de este recurso.
- **Esté pendiente del momento en que necesitará una nueva receta para los analgésicos.** Solo se recetan analgésicos los días hábiles (de lunes a viernes). No podrá obtener una nueva receta un fin de semana o feriado.
- **Solicite una renovación antes de que se le termine el analgésico.** Necesitaremos tiempo para procesar su solicitud.

Cómo tomar los analgésicos

- **Tome los analgésicos únicamente de la manera en que se lo indique el médico que le controle el dolor.** No tome más de lo que le indique su médico o enfermero para el dolor. Tomar más analgésicos de los que se supone que debe tomar puede provocar efectos secundarios dañinos. Esto incluye dificultad para respirar o incluso la muerte.

- **Si tiene problemas para respirar o pierde el conocimiento, alguien debe llamar al 911 de inmediato.**
- **No consuma alcohol mientras toma opioides, medicamentos para dormir o sedantes**. Los sedantes son medicamentos para ayudarle a relajarse, como lorazepam (Ativan®). Todos estos medicamentos pueden provocarle somnolencia (mucho sueño). El alcohol puede empeorar la somnolencia.
- **No deje de tomar los analgésicos de forma repentina**. Dejar de tomar opioides de repente puede causar efectos secundarios debido a la abstinencia de medicamentos. Esto incluye náuseas, vómitos, sudoración y calambres abdominales. Los efectos secundarios no quieren decir que usted sea adicto. Es una reacción normal cuando deja de tomar un medicamento demasiado rápido. Si eso llegara a suceder y no tiene analgésicos, vaya a la sala de urgencias más cercana o al Centro de Atención de Urgencia (UCC) de MSK.
    - El UCC de MSK se encuentra en el 1.er piso de Memorial Hospital. La entrada más cercana está en 425 East 67th Street, entre las avenidas 1st y York.
- **Cada vez que salga de su casa, lleve consigo por lo menos la cantidad de analgésicos para un día.** Esto es para asegurarse de tener su analgésico con usted en caso de cualquier emergencia.
- **Algunos analgésicos de venta con receta, como los opioides, pueden causar estreñimiento (tener menos defecaciones que lo habitual).** Hable con su médico especialista en dolor si ha tenido estreñimiento en el pasado. Es posible que necesite un medicamento para prevenir el estreñimiento. Para obtener más información, lea *Cómo hacer frente al estreñimiento* (www.mskcc.org/es/cancer-care/patient-education/constipation).
    - Llame a su médico o su enfermero si se presentan las situaciones siguientes:
        - No defeca (hace caca) durante 2 días.
        - Tiene problemas para defecar.
        - Tener heces duras.

    - No puede evacuar completamente los intestinos.

Qué hacer si olvida tomar una dosis

- Si olvida una dosis de su analgésico, no tome medicamentos adicionales.
- Si olvida una dosis y tiene dolor, llame a su médico. Él se encargará de ayudarle.

Cómo hacer cambios en su analgésico

- **Si necesita hacer cambios con respecto a los analgésicos, llame al Servicio de Anestesia al 212-639-6851**. Si otro médico ajusta su analgésico, llámenos al siguiente día hábil para hablar sobre el cambio.
- **No cambie la dosis de los analgésicos sin hablar primero con el médico que le controla el dolor o con un enfermero.** Lea la sección "Cómo obtener sus medicamentos entre una cita y otra" para obtener más información.
- **No conduzca ni haga cosas para las que necesite estar alerta hasta que sepa cómo le afecta su nuevo medicamento o dosis**. Si su médico cambia su analgésico o la dosis, es posible que necesite tiempo para acostumbrarse. Algunos analgésicos pueden causarle somnolencia. También puede correr un mayor riesgo de caerse mientras se acostumbra a su analgésico o dosis.
- **Si desea reducir la dosis del analgésico, hable con su médico especialista en dolor.** Este puede ayudarle a reducir la cantidad de analgésico que toma, de manera segura. Es posible que tenga síntomas de abstinencia, pero esto no es común.

Hable con sus otros proveedores de cuidados de la salud sobre el analgésico

- Informe a cualquier otro proveedor de cuidados de la salud que vea que está tomando analgésicos.
- Informe a sus proveedores de cuidados de la salud si toma otros medicamentos o suplementos alimenticios, como hierbas, vitaminas o remedios caseros.

- Si sus otros médicos le recetan medicamentos para dormir o sedantes, dígales que también toma analgésicos recetados. Los médicos que controlan el dolor rara vez recetan medicamentos para dormir.

Cómo almacenar su analgésico recetado

- **Mantenga su analgésico alejado de las otras personas.** Esto incluye niños, mascotas, amigos, familiares y visitas. Nunca comparta sus medicamentos con nadie ni tome los medicamentos de otras personas.
- **Mantenga su analgésico en un lugar seguro, como una caja cerrada con llave o un armario cerrado con llave.** Mantenerlos bajo llave asegurará que solo usted o la persona a la que se los recetaron puedan tomarlos.

Cómo denunciar la pérdida o el robo de recetas de analgésicos o de analgésicos

Lleve un registro de sus analgésicos y de sus recetas. Siga estos pasos si pierde o le roban su medicamento.

1. Comuníquese con la estación de policía de su localidad y presente un reporte.
2. Envíe el informe policial por fax al Servicio de Anestesia al 212-717-3206 o tráigalo en persona.
3. Llame a su médico especialista en dolor. Es posible que deba verlo antes de que pueda darle una nueva receta.
4. Es posible que su plan de recetas médicas no cubra medicamentos de reemplazo. Si no los cubre, tendrá que pagar por ellos.

Cómo deshacerse de los analgésicos recetados que no utiliza

Determinados medicamentos pueden resultar muy perjudiciales o incluso fatales (mortales) si los utiliza una persona que no es aquella para quien fueron recetados. Esta es la razón por la que es importante deshacerse de cualquier analgésico recetado sin usar.

La mejor manera de deshacerse de estos medicamentos es desecharlos en el inodoro. Para saber si debe deshacerse de un medicamento por el inodoro, consulte la lista de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) (www.bit.ly/3Am1Cei) o llame al 800-882-9539. Para obtener más información, lea *Cómo deshacerse de las medicinas no utilizadas* (www.mskcc.org/es/cancer-care/patient-education/get-rid-of-unused-medicine).

También puede pedirle un kit DisposeRx a su proveedor de cuidados de la salud. Este kit tiene un polvo que derrite el medicamento en un gel que puede tirar a la basura.

Información sobre tomar opioides

Los opioides son analgésicos fuertes recetados para ayudar con el dolor moderado a intenso. También se llaman narcóticos Los opioides son una sustancia controlada. Esto significa que pueden ser adictivos. Usarlos de manera incorrecta o en exceso puede causar una necesidad fuerte y dañina de seguir consumiéndolos. Por ese motivo, se deben tratar las sustancias controladas de forma distinta a otros medicamentos. Para obtener más información, lea *Uso seguro de opioides: Lo que necesita saber* (www.mskcc.org/es/cancer-care/patient-education/opioids-what-you-need-know).

Si está tomando opioides, queremos asegurarnos de que tome una cantidad segura. Le pediremos una muestra de orina (pis) en su primera visita con su médico especialista en dolor. La muestra de orina se analizará para detectar medicamentos y otros fármacos, a fin de garantizar su seguridad durante el tratamiento. También revisamos un registro a nivel estatal antes de emitir recetas de sustancias controladas. Eso se hará de manera rutinaria durante el tiempo que dure su atención.

Información sobre naloxone (Narcan®)

Si le recetan opioides, también le pueden recetar naloxone (Narcan). Este es un medicamento de emergencia que puede revertir o bloquear una sobredosis de opioides si toma más de los que le recetamos.

Si le dan naloxone, su proveedor de cuidados de la salud les enseñará a usted y a su cuidador cómo y cuándo usarlo. Si sigue las instrucciones de su proveedor de cuidados de la salud para tomar su medicamento, no necesitará tomar naloxone.

El naloxone debe usarse solo en caso de una emergencia en la que su respiración se vuelve más lenta o se detiene. Siempre llame al 911 después de usar naloxone. Sus efectos solo duran de 30 a 90 minutos y es posible que necesite más atención médica. Si no está seguro de si debe usar naloxone, llame al 911 y siga las instrucciones del operador. Para obtener más información, lea *Información sobre naloxone (Narcan®)* (www.mskcc.org/es/cancer-care/patient-education/about-naloxone-narcan).

Cómo obtener sus medicamentos recetados entre una cita y otra

- Llame a su médico o enfermero que le controla el dolor al menos 4 o 5 días hábiles (de lunes a viernes) antes de que se le acabe el medicamento.
- No espere hasta que se le termine el medicamento para llamar. Renovar la receta puede tardar algunos días. Si espera a que el medicamento se le termine, tal vez se quede sin alguna dosis.
- Todas las recetas se envían a su farmacia de forma electrónica (por internet). El médico no puede llamar a la farmacia para transmitir la receta.

Puede llamar al Servicio de Anestesia al 212-639-6851, de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Si se comunica luego de las 3:00 p.m., es posible que el médico no le devuelva la llamada hasta el siguiente día hábil.

El médico no puede renovarle la receta los sábados ni los domingos, ni después de las 4:00 p.m. de lunes a viernes. La oficina está cerrada y el servicio solo está cubierto para casos de emergencia.

Pasos para renovar la receta de analgésicos

1. Cuando llame al médico que le controle el dolor o al enfermero para solicitar

la renovación, le pedirán la siguiente información:

   - El nombre del medicamento.
   - La dosis de su medicamento.
   - La farmacia a la que desea enviar la receta.
   - Su número de teléfono para comunicarse con usted si hay alguna pregunta.
2. El médico revisará un registro estatal antes de emitir la receta. Si este tiene alguna pregunta sobre el modo en que está tomando el medicamento, es posible que deba hablar con usted antes de renovar la receta.
3. Luego, el médico tiene que autorizar la nueva receta. Puede que esto no suceda hasta el final de la jornada laboral.
4. Una vez que el médico firma la receta, esta se envía a la farmacia de forma electrónica.
5. Después de que la farmacia recibe la receta, debe verificar que su compañía de seguros la cubra. Es posible que en ocasiones la compañía de seguros tenga preguntas antes de permitir que la farmacia tramite la receta.
   - Existe la posibilidad de que el medicamento tenga que ser autorizado por la compañía de seguros. Obtener la aprobación o el rechazo puede tardar de 1 a 3 días. Si la receta es rechazada, entonces el médico tiene que recetarle otro analgésico.
6. En la farmacia le darán el medicamento conforme a la receta renovada. Si no tienen el medicamento en stock, es posible que tengan que pedirlo.

Cómo ponerse en contacto con el Servicio de Anestesia

Por teléfono

Si tiene preguntas, si necesita hablar con alguien sobre el control del dolor o si desea hacer una cita, llame al 212-639-6851. Puede comunicarse con nosotros de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Después de las 4:00 p.m., los fines de semana o los feriados, llame al 212-639-2000 y pregunte por el

anestesiólogo que esté de guardia.

Nosotros le pediremos que deje su número de teléfono para que le podamos llamar. Es mejor llamar más temprano en el día. Eso nos da tiempo para revisar sus registros o hablar con el médico que le controla el dolor, si es necesario. Haremos lo posible por llamarle el mismo día o al siguiente día hábil.

Si es después de las 4 p.m. y tiene una emergencia, como un dolor intenso, llame al 212-639-2000. Pregunte por el anestesista que esté de guardia. También puede acudir a la sala de emergencias de su localidad o al UCC de MSK.

A través de MSK MyChart

También puede comunicarse con el Servicio de Anestesia a través de nuestro portal seguro para pacientes, MSK MyChart (mskmychart.mskcc.org). Puede enviarnos un mensaje a través de MSK MyChart para solicitar una renovación de medicamentos o hacer preguntas sobre su atención. Solo revisamos los mensajes durante el horario de atención. No se revisan después de las 4 p.m., los fines de semana ni los feriados.

Por fax

Si necesita enviar un fax al Servicio de Anestesia, el número es 212-717-3206.

Ubicaciones del Servicio de Anestesia

El Servicio de Anestesia tiene consultorios en muchos lugares:

Memorial Hospital 1275 York Ave. (entre la calle East 67th y la calle East 68th) New York, NY 10065	**MSK Westchester** 500 Westchester Ave. West Harrison, NY 10604
MSK Commack Nonna's Garden Foundation Center 650 Commack Road Commack, NY 11725	**MSK Basking Ridge** 136 Mountain View Blvd. Basking Ridge, NJ 07920
MSK Monmouth 480 Red Hill Road Middletown, NJ 07748	**MSK Bergen** 225 Summit Ave. Montvale, NJ 07645

MSK Koch 530 E. 74th St. New York, NY 10021	**MSK Nassau** 1101 Hempstead Turnpike Uniondale, NY 11553

Para obtener más recursos, visite www.mskcc.org/pe y busque en nuestra biblioteca virtual.

About Your Prescription Pain Medication - Last updated on January 31, 2025
Todos los derechos son propiedad y se reservan a favor de Memorial Sloan Kettering Cancer Center